



AYUNTAMIENTO
DE ORIHUELA

FAKTORÍA



DE LIBROS

1^{er} Premio de poesía para niños

CIUDAD de ORIHUELA

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES hasta EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008

La concejalía de Educación
del Ayuntamiento de Orihuela,
en colaboración con la editorial
Faktoría K de Libros,
convoca el I^{er} Premio Internacional
de Poesía para niños
«Ciudad de Orihuela»
de acuerdo a las siguientes bases:

1. Podrán optar al I^{er} Premio de Poesía para niños «Ciudad de Orihuela» cualquier persona mayor de edad con un libro inédito, en castellano, no premiado antes en ningún otro certamen, y dedicado a poesía para niños. Quedan excluidos los empleados de la editorial Faktoría K.

2. Las obras se presentarán por quintuplicado, mecanografiadas a doble espacio, y escritas por una sola cara. Tendrán un mínimo de 300 versos y un máximo de 500.

3. En las obras no podrá aparecer en ningún caso el nombre del autor, y sí un lema o seudónimo. Los datos personales de los participantes se adjuntarán en un sobre cerrado, en el exterior del cual se escribirá el título de la obra y el lema o seudónimo, y en el interior se hará constar el nombre completo, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico y se incluirá el número del DNI o pasaporte, así como una breve reseña biográfica.

4. Las obras serán remitidas o entregadas en el Registro General del Excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela, C/Marqués de Anerva nº 1, 03300 Orihuela, especificando en el sobre *Para el I^{er} Premio de Poesía para niños «Ciudad de Orihuela»*. En los envíos que se entreguen a través de agencias de transportes, no podrá figurar el nombre del autor.

5. El plazo de presentación de originales se inicia con la publicación de estas bases, 15 de abril de 2008, y remata el 19 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas. El fallo del jurado se hará público el 30 de octubre de 2008, coincidiendo con el aniversario del nacimiento de Miguel Hernández.

6. El jurado del premio estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el área de la literatura para niños. Actuará de secretario o secretaria una persona que designen las entidades organizadoras. El premio podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable.

7. Se establece un único premio, dotado de 7.000 euros en concepto de adelanto por los derechos de autor. La obra premiada se publicará por la editorial Faktoría K el 21 de marzo de 2009, coincidiendo con el Día de la Poesía y, a tal efecto, se firmarán los respectivos contratos de edición. Asimismo, la editorial tendrá prioridad en la publicación de aquellos originales que hayan recibido mención especial del jurado. Este derecho tendrá vigencia durante un año, pasado el cual, los autores podrán disponer libremente de sus obras.

8. Los originales no seleccionados se podrán recoger por los autores que así lo soliciten, en un plazo no inferior a un mes de producirse el fallo, en las dependencias municipales. Los originales no reclamados podrán ser destruidos pasados dos meses.

9. Si en estas bases quedase alguna cuestión sin precisar, le corresponderá al jurado establecer dicha cuestión y, si así no se hiciese, a los organizadores del certamen. La participación en este premio implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.